

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE (EDE-ESTE) EL CESE DE LAS LARGAS TANDAS DE APAGONES Y LA ALTA FACTURACIÓN EN LA PROVINCIA DE LA ROMANA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la provincia La Romana es una de las provincias más importantes del país, por su contribución al producto interno bruto y a las finanzas nacionales;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en los últimos meses la provincia La Romana ha estado sometida a largas tandas de apagones, en muchos casos por más de dieciocho horas, en gran parte de sus municipios, distritos municipales y barrios, muy especialmente en los barrios Savica, Villa Pereyra, Villa Alacrán, Villa Verde, San Carlos, La Aviación, Villa Nazaret, Invi, Los Colonos, Ensanche Quisqueya, Bancola, entre otros;

CONSIDERANDO TERCERO; Que además de las largas tandas de apagones, la facturación por concepto de servicio energético ha subido de manera alarmante, amén del deficiente servicio que brinda la compañía EDE-ESTE, todo lo cual ha llevado a la quiebra a muchos propietarios de medianos y pequeños negocios, tales como solones de bellezas, peluquerías, supermercados, colmados, colmadones, entre otros;

CONSIDERANDO CUARTO: Que como resultado de esta situación, se han venido escenificando protestas barriales nocturnas, acompañadas, en ocasiones, de actos violentos, disturbios y quemas de neumáticos, hechos estos que no compartimos como legisladora, aunque si los reclamos del pueblo, el cual demanda el cese de las largas tandas de apagones y rebaja en la alta facturación;

CONSIDERANDO QUINTO: Que es un deber y obligación de todo legislador o legisladora escuchar los reclamos justos de los habitantes de sus provincias y de todo el país en término general, y legislar para tratar, en la medida de las posibilidades, de buscarles soluciones.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR al Gerente General de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDE-ESTE) hacer cesar las largas tandas de los odiosos apagones, así como revisar las altas facturaciones de que están siendo objeto los habitantes de la provincia La Romana.

SEGUNDO: COMUNICAR la presente Resolución al Gerente General de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDE-ESTE), para los fines correspondientes.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014); años 171 de la Independencia y 152 de la Restauración.

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,
Presidenta.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria.

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario.